

1979 - 2025

470

CERTAMEN  
NACIONAL  
DE CUENTO

**BASES 2025**

## 47° CERTAMEN NACIONAL DE CUENTO GENERAL CABRERA BASES 2025

*El Área de Cultura de la Municipalidad de General Cabrera, provincia de Córdoba, convoca a su **47° Certamen Nacional de Cuento**, según las siguientes bases:*

1°. Podrán participar todos los escritores residentes en el país, mayores de 18 años, con **cuENTOS inéditos** en soporte gráfico o digital y que no hayan sido premiados en otros concursos o que estén a la espera del fallo de otros jurados.

2°. La temática será libre y cada participante podrá enviar hasta 2 (dos) cuentos presentados bajo el mismo seudónimo.

3°. Las obras podrán presentarse:

A. En **soporte papel**, escritas en computadora **cuerpo (tamaño) 12, en Times New Roman, interlineado 1.5, en hoja A4, carilla simple y firmadas con seudónimo. Su extensión no podrá superar las cinco páginas con los siguientes márgenes: superior e inferior, 2,5; izquierdo y derecho, 3.**

Deberán acompañarse de un sobre cerrado en cuyo exterior figuren el seudónimo y el o los título /s de la/s obra/s. En su interior se repetirá dicha información y a continuación se consignarán los siguientes datos: nombre del autor, domicilio, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, breve currículum y una declaración jurada, bajo su firma, de que se trata de un texto inédito y no premiado con anterioridad.

Se enviarán tres copias impresas personalmente o por correo a:

**47° CERTAMEN NACIONAL DE CUENTO**  
**certamencuentoscabrera@gmail.com**  
**MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA – CASA DE LA CULTURA**  
**BV. BUENOS AIRES 1051 – CP 5809 – GENERAL CABRERA**  
**CÓRDOBA**

**B. En soporte digital, en archivo Word o PDF, cuerpo 12, tipografía Times New Roman, interlineado 1,5, en hoja A4, carilla simple, firmada con seudónimo. Su extensión no podrá superar las cinco páginas con los siguientes márgenes: superior e inferior, 2,5; izquierdo y derecho, 3.**

Se enviarán al siguiente correo electrónico:

**certamencuentocabrera@gmail.com** en **dos archivos** adjuntos; uno con el nombre del título de la obra, que incluirá el cuento firmado con el



seudónimo, y un segundo archivo con el nombre del seudónimo, que contendrá nombre del autor, domicilio, teléfono, documento de identidad, correo electrónico, breve currículum y una declaración jurada de que se trata de un texto inédito y no premiado con anterioridad.

El modelo que puede tomarse de ejemplo es el siguiente:

Yo, ....., con DNI ..... y domicilio en ..... Declaro bajo juramento que la obra ..... presentada en el 47° Certamen Nacional de Cuento, es un texto inédito y que no ha sido premiado en ningún concurso literario ni está a la espera de algún otro fallo.

4°. Las obras se receptorán hasta las **00:00 hs del día Viernes 18 de abril de 2025**. Para los envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha del sello postal. La premiación se realizará en junio, en fecha a confirmar.

5°. El jurado estará integrado por: Fernanda Palacios, Juan Manuel Vargas y Pancho Marchiaro.

6°. Se implementará también la actuación de un jurado de preselección.

7°. Se establecen para este 47° Certamen Nacional de Cuento los siguientes premios:

**1° PUESTO: \$350.000**

**2° PUESTO: \$250.000**

**3° PUESTO: \$160.000**

Queda establecida, una Mención Especial que llevará el nombre de **"Quique Sandrini"** en homenaje a un gran impulsor de este Certamen. El Jurado podrá otorgar las menciones, que considere convenientes.

8°. La Municipalidad de General Cabrera no se responsabiliza de los extravíos y no devolverá originales ni copias, que serán destruidas después de conocido y publicado el dictamen. Se recomienda a los autores la inscripción de los originales ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor.



9°. La participación del escritor implica **la aceptación de estas bases en todos sus términos**. Las situaciones no contempladas serán resueltas en forma conjunta por los organizadores y el Jurado del Certamen.

10°. Para más información, comunicarse con la Municipalidad de Gral. Cabrera:

- \_ Por teléfono 358-5728249,
- \_ Al mail [generalcabreracultura@gmail.com](mailto:generalcabreracultura@gmail.com)
- \_ Vía postal: Bv. Buenos Aires 1051 – General Cabrera, Córdoba. CP 5809.

11°. El acto de entrega de certificados y premios se realizará en el mes de junio de 2025 en el lugar que la organización determine.

**Solicitamos que estas bases sean difundidas entre los escritores, talleres literarios, medios de comunicación y entidades relacionadas con el quehacer cultural.**

Muchas gracias.

General Cabrera, Febrero de 2025.

